



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

4 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

Tal y como se comunicó al mercado por medio de hecho relevante de fecha 16 de mayo de 2019, CLERHP ESTRUCTURAS, S.A. suscribió un contrato con los accionistas de la compañía EUROENCOFRA ALQUILER, S.L., en virtud del cual adquiriría el 100% de la misma, siempre y cuando los resultados de la Due Diligence a realizar fuesen positivos.

De común acuerdo, las partes han decidido prorrogar el plazo para la conclusión de la potencial operación hasta enero de 2020.

Esta ampliación de plazo no afecta a las previsiones financieras publicadas por CLERHP ESTRUCTURAS, S.A., en el Mercado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Murcia, a 4 de octubre de 2019

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de Clerhp Estructuras, S.A.